



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Resolución No. 1083
20 de Abril de 2012

Por medio de la cual se ordena la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Apia Risaralda.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, presentó propuesta para llevar a cabo el concurso público de méritos para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul Apia Risaralda.

Que la Junta Directiva de la citada Institución, mediante Acuerdo No. 004 del 29 de Febrero de 2012, convocó a concurso público para conformar lista de elegibles al cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Apia Risaralda, a nivel Nacional.

Que el Acuerdo No. 004 del 29 de Febrero de 2012 en su Artículo cuarto estableció los criterios de evaluación así:

HOJA DE VIDA 20%

Para cada título de postgrado 30 puntos.

Por cada año de experiencia adicional al requerido en la convocatoria 15 puntos.

Máximo puntaje en este ítem. 100 puntos.

Pruebas Psicotécnica	20%
Pruebas de conocimiento	60%
Gerencia Pública	20%
Gerencia en Servicios de Salud	40%

Que la Universidad a través de la Maestría de Administración del Desarrollo Humano y Organizacional de la Facultad de Ingeniería Industrial, realizó todas las pruebas exigidas en la convocatoria a la cual se presentaron los siguientes profesionales:

ASPIRANTE

CÉDULA

Castaño Herrera Norby	42.126.480
Franco Cardona Mónica Janeth	25.174.529



Universidad Tecnológica de Pereira

Hincapié Zapata Luisa María	24.414.290
Hurtado Aguirre Fabián Augusto	7.556.424
Loaiza Vélez Martha Deysy	24.414.989
Osorio Galindo Aydee	30.307.266
Posada Molina Jhoana Paola	42.140.573
Restrepo Escobar Federico	10.021.416
Rivera Giraldo Roosevelt	10.116.423
Sánchez Palacio Diana Milena	24.765,784

Que dándole cumplimiento al Cronograma del Acuerdo No. 004 del 29 de febrero de 2012 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Apia Risaralda, Se realizaron las pruebas psicotécnicas y de de conocimiento el día 17 de abril de 2012, en el horario comprendido 8:00 a.m. y las 12 m, en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que a las pruebas se presentaron los siguientes concursantes y que el resultado consolidado de las pruebas fue el siguiente:

ASPIRANTE	PUNTAJE
Castaño Herrera Norby	63.67
Hincapié Zapata Luisa María	60.61
Loaiza Vélez Martha Deisy	52.18
Osorio Galindo Aydeé	78.82
Restrepo Escobar Federico	82.95
Rivera Giraldo Roosevelt	81.14
Sánchez Palacio Diana Milena	69.18

Que el Artículo 12 del Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011, modifica el artículo 4º del Decreto 800 de 2008, estableciendo: La Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designarse el candidato con mayor puntuación, se continúe con el segundo y de no ser posible la designación de este, con el tercero".

Que el artículo 6º de la Resolución 165 de 2008 del DAFP, establece: Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de candidatos para entregar a la Junta Directiva se elaborará en orden alfabético con quienes hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a setenta (70) puntos.

Que los concursantes que sobrepasaron el puntaje exigido por las normas legales fueron:

Osorio Galindo Aydeé
Restrepo Escobar Federico
Rivera Giraldo Roosevelt



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Que por todo lo anterior esta Rectoría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Apia Risaralda de acuerdo a lo establecido en Acuerdo No. 004 del 29 de Febrero de 2012, emanada de la Junta Directiva y a la parte motiva de esta Resolución.

Dra. Osorio Galindo Aydeé, Identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.307.266, quien obtuvo un puntaje de 78.82 puntos sobre 100.

Dr. Restrepo Escobar Federico, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.021.416, quien obtuvo un puntaje de 82.95 puntos sobre 100.

Dr. Rivera Giraldo Roosevelt, Identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.116.423, quien obtuvo un puntaje de 81.14 puntos sobre 100.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución podrá ser Objetada por los profesionales que realizaron las pruebas para el concurso público, en el periodo comprendido entre el 23 y el 27 de abril de 2012 dándole cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 004 del 29 de febrero de 2012.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira hoy 20 de abril de 2012.

Original Firmado
William Ardila Urueña

WILLIAM ARDILA URUEÑA
Rector (E)